

jueves, 29 de febrero de 2024

Los grupos políticos de la Diputación acuerdan en el transcurso del Pleno aprobar una declaración institucional sobre la actual situación del sector agrario



El plenario de la Diputación de Sevilla ha vivido en la mañana de hoy un acontecimiento que no se ha producido, al menos, en los últimos 25 años como ha asegurado el Secretario General del Institución, Fernando Fernández Figueroa. Se trata de un receso que ha propuesto el presidente de la Corporación Provincial, Javier Fernández, ante la importancia de las propuestas que han presentado los grupos PP, Con Andalucía y Vox y el debate producido en el turno de las mociones, sobre la situación y crisis del sector agrario, que está acaparando gran parte de las noticias en los

medios de comunicación.

En el transcurso de la sesión cada grupo ha defendido sus propuestas y ante el debate suscitado, el presidente Fernández ha propuesto un receso en el que ha reunido a los portavoces de todos los grupos políticos para tratar de llegar a un acuerdo unánime.

'Es un tema de candente actualidad, que lo estamos viviendo no solamente por los medios de comunicación, sino por cada uno de nosotros en las comarcas y en los territorios. Agradezco la voluntad de cada uno de los grupos políticos teniendo en cuenta el debate que se ha producido e intentando buscar puntos de encuentro. Esto no significa que dentro de un mes y el discurrir de los acontecimientos, volvamos a debatir este asunto desde posiciones más específicas. Hemos acordado dejar sobre la mesa las proposiciones planteadas y dar un mensaje muy nítido y claro en nombre de la Diputación mediante una declaración institucional en la que creemos que todos y todas nos podemos sentir representados', ha subrayado el presidente Fernández.

El texto, consensado por todos los grupos, y que ha leído el Secretario General de la Institución es el siguiente: 'la Diputación de Sevilla manifiesta su apoyo a las legítimas reivindicaciones que se están produciendo desde el sector agrario y ganadero e insta a todas las administraciones competentes en la materia a mantener un diálogo con los representantes del sector en orden a la búsqueda de soluciones a los diversos problemas que se están planteando desde distintos aspectos relacionados con la producción, distribución y venta de los productos agrícolas'.

Otros asuntos abordados en el Pleno

En otro orden de asuntos, el Pleno de la Diputación ha aprobado esta mañana adendas a los convenios de cooperación educativa que la Institución Provincial mantiene con las Universidades de Sevilla, Pablo de Olavide y Loyola para la realización de prácticas académicas externas.

Tanto la Diputación como las Universidades citadas valoran la importancia de que el estudiantado realice prácticas académicas externas con el objetivo de que contribuyan a la mejora de su formación integral, complementen su aprendizaje teórico y práctico, faciliten el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional y apliquen los conocimientos adquiridos a fin de favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.

En este sentido, en el año 2017 la Diputación suscribió los primeros convenios de cooperación educativas con las Universidades de Sevilla y Pablo de Olavide, y en 2018 con la Universidad Loyola. El pasado 8 de marzo de 2022 se firmaron nuevos convenios de colaboración con dichos centros universitarios y en la actualidad se encuentran vigentes.

Ahora, con fecha 1 de enero de 2024 ha entrado en vigor el Real Decreto-Ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones. En dicho Real Decreto-Ley se establece un nuevo marco de regulación en relación con el alta y pago de la Seguridad Social del estudiantado que realice prácticas formativas no remuneradas.

Por tanto, con estas adendas las Universidades adquieren el compromiso de asumir las obligaciones en materia de Seguridad Social del alumnado que realice prácticas formativas no remuneradas.

Autorización del gasto para la atención del OPAEF a los ayuntamientos

El plenario también ha dado el visto bueno a autorizar y disponer del gasto por importe de 60M€ para que el OPAEF atienda los anticipos ordinarios, así como las posibles peticiones de anticipos de ejecutiva y extraordinaria a los ayuntamientos durante el primer semestre del ejercicio 2024.